



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA

ANEXO N° 02: FORMATO PARA LA PUBLICACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORÍA ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD

ESTADO DE IMPLEMENTACION DE LAS RECOMENDACIONES DEL INFORME DE AUDITORIA ORIENTADAS A LA MEJORA DE LA GESTION	
Directiva N° 006-2016-CG/GPROD "Implementación y seguimiento a las recomendaciones de los informes de auditoría y publicación de sus estados en el Portal de Transparencia de la entidad" y Decreto Supremo N° 070-2013-PCM que modifica el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado por Decreto Supremo N° 072-2003-PCM.	
Entidad	MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PARCONA
Periodo de seguimiento	01 DE ENERO AL 31 DE AGOSTO DE 2017

N° DEL INFORME DE AUDITORÍA	TIPO DE INFORME DE AUDITORÍA	N° DE RECOMENDACIÓN	RECOMENDACIÓN	ESTADO DE LA RECOMENDACIÓN
008-2009-2-1893	Informe Largo (Administrativo)	1	Que, se disponga en forma inmediata una capacitación a todos los clubes de madres del PROVAL a fin de realizar un almacenamiento y conservación de alimentos bajo las normas dispuestas en el Decreto Supremo Nro.007-98-SA	IMPLEMENTADA
		2	Que, se disponga y se informe al Comité de Administración del PROVAL y a la Jefatura del PROVAL de la Municipalidad realice análisis de los preparados de la ración diaria que realizan los clubes de madres.	IMPLEMENTADA
001-2015-CG/L445	Informe Largo (Administrativo)	4	Disponga que la Gerencia Municipal en coordinación con las áreas competentes, implemente una Directiva interna que establezca que los integrantes de los Comités Especiales y Permanentes, encargados de llevar a cabo los procesos de selección para la adquisición de bienes, servicios y ejecución de obras	IMPLEMENTADA
		6	Disponga que la Subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano, en coordinación con la Subgerencia de Administración y Finanzas designe mediante documento formal al servidor y/o responsable de la revisión de cada expediente técnico, precisando de manera expresa en su contrato y/o documento.	IMPLEMENTADA
		7	Disponga que la subgerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano con las áreas competentes elabore una Directiva interna relacionada a la formulación, revisión y aprobación de los expedientes técnicos, que de manera específica y detallada precise los procedimientos de control, roles y responsabilidades.	EN PROCESO
012-2015-2-1893	Informe de Auditoría de Cumplimiento	1	Disponer que el jefe de la Unidad del PROVAL, adopte medidas de supervisión a los Programas de Vaso de Leche de la Municipalidad Distrital de Parcona, a fin de superar las debilidades de control interno.	IMPLEMENTADA

